

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4876 *MODESTO CAMPOS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IFORAS 2000, S.L.
CAMPER FAMILY HOLDING COMPANY, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el pasado día 13 de mayo de 2016, el Administrador único de la Sociedad Escindida y las Juntas Generales de las Sociedades Beneficiarias de la escisión, respectivamente, decidió y acordaron, respectivamente, la escisión parcial financiera de Modesto Campos, S.L., conforme al procedimiento establecido en los artículos 49 y 78 bis de la LME, mediante la separación de la parte de su patrimonio constituida por las participaciones sociales de Iforas 2000, S.L., y Graneros de Tenerife, S.L., y su transmisión en bloque y por sucesión universal las primeras a la propia Iforas 2000, S.L., y las segundas a Camper Family Holding Company, S.L., y todo ello sobre la base del Proyecto Común de Escisión de igual fecha, informándose que este no ha sido depositado en el Registro Mercantil conforme a lo establecido en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Proyecto de Escisión en donde se contiene, entre otra información, los elementos de activo y pasivo que integran los patrimonios transmitidos, al no ser necesario conforme al procedimiento utilizado el balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 2016.- El Administrador único de Modesto Campos, S.L., e Iforas 2000, S.L., D. Modesto Campos Castro, y el Secretario del Consejo de Administración de Camper Family Holding Company, S.L., D. Modesto Campos Pérez.

ID: A160028952-1